

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29727 *BERGÉ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSIGNACIONES Y ESTIBAS BERGÉ MÁLAGA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que los socios de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada y el socio único de Consignaciones y Estibas Bergé Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron, con fecha 30 de junio de 2012, la fusión mediante la absorción de Consignaciones y Estibas Bergé Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, Salvador Bautista Enciso y la persona física representante de la sociedad Bergé Marítima, Sociedad Limitada Unipersonal, Administradora Única de Consignaciones y Estibas Bergé Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal, Cristóbal Valdés Guinea.

ID: A120076540-1